



# Informe de Gestión 2019

## Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén

### Prólogo del Subsecretario

---

Este 2019, nos ha marcado por el Plan Quinquenal de gobierno, teniendo la gran responsabilidad de contener desde lo ambiental, todas las actividades dentro de la Provincia de Vaca Muerta, la de mayor crecimiento económico del país, del turismo pujante, de crecimiento demográfico exponencial, de cordillera, bosques, lagos y ríos, la mejor provincia del País.



En este contexto, hemos pensado, articulado y ejecutado medidas tendientes a apuntalar este crecimiento, para que sea de manera sustentable, y esto significa crecer equilibradamente, como sociedad en convivencia con nuestro entorno, de forma armoniosa.

Estoy orgulloso de que hayamos podido poner en operación al centro regional de disposición de residuos sólidos urbanos de Alicurá, el cual se encuentra en tierras provinciales, fuera de todo ejido, bajo el concepto de sacar la basura de dentro de los municipios. El centro, recibe actualmente los residuos de la localidad de San Martín de los Andes y estamos terminando el año recibiendo también los de Villa La Angostura, apuntalando a estos principales centros turísticos de la provincia. Asimismo, pretende recibir próximamente los residuos de todas las localidades del Sur y contar además con una planta de tratamiento, para hacer separación y reciclado de materiales. También hemos trabajado fuertemente para elaborar los proyectos que permitan desarrollar otros dos centros regionales en la zona Centro y zona Norte de la provincia.



Otro elemento a destacar, ha sido el soporte técnico, operativo y económico que hemos brindado a varios municipios de la provincia para el acondicionamiento o clausura de los basurales a cielo abierto, como así también la compra de equipamiento específico para las etapas de recolección, transporte y tratamiento de residuos, destacando la intervención en localidades de San Martín de los Andes, Loncopué, Aluminé, Villa Pehuenia, entre otras.

El mismo proceso se ha implementado también para la gestión de efluentes cloacales donde de la misma manera se ha trabajado con un gran porcentaje de municipios, realizando los diagnósticos y oportunidades de mejora para cada uno, ejecutando acciones para dar viabilidad ambiental a la generación de estos efluentes, mediante el apoyo técnico de nuestro organismo, además del apoyo financiero para las acciones tomadas.

En cuanto a los residuos especiales provenientes principalmente de nuestra industria hidrocarburífera, hemos generado el marco que ha permitido la inversión en el segmento que faltaba, dentro de la cadena de la gestión que era la venida de los Rellenos de Seguridad, como instalaciones que permiten la disposición responsable, controlada y trazable de los residuos, sin emisiones gaseosas, sin lixiviaciones, sin impactos a la salud pública.

Terminamos el año con cuatro proyectos de rellenos de seguridad, uno de los cuales ya se encuentra operativo y el resto próximos a ofrecer oferta al mercado hidrocarburífero. Esto pone a Neuquén como la provincia con mayor oferta del país en cuanto a esta tecnología, aumentando significativamente la capacidad instalada para la gestión de residuos especiales.

Asimismo, hemos desarrollado diversas actividades en el elemento que desde esta gestión creemos que es el más importante y el más determinante de las herramientas con las que cuenta una sociedad para el desarrollo sostenible, como lo es la Educación Ambiental. En este sentido, seguimos trabajando en el proyecto de ley de educación



ambiental, para que en el futuro, las capacidades para entender nuestra provincia, desde su desarrollo socioeconómico y los factores del entorno involucrados, estén al alcance de cada ciudadano, en todas las niveles de la educación.

Es importante destacar, que nuestras actividades, programas, infraestructura, equipamiento, soporte a gobiernos locales, etc. son financiadas con lo recaudado por el cobro de tasas, multas y aranceles provenientes de las actividades que regulamos. Este 2019 hemos llegado a una recaudación aproximada de 225 millones de pesos. Con esto, y con lo se destina por presupuesto provincial, contamos con recursos suficientes para hacer frente a todas las actividades que se desarrollan en el marco de la ley de ambiente.

Hemos elaborado un informe de gestión detallado para este 2019, donde claro está que todas las energías han estado concentradas en ganar en eficiencia para poder desarrollarnos social y económicamente, con total control de cada una de las actividades a lo largo de todo el territorio provincial, sumando a los gobiernos locales para fortalecer sus acciones en el cuidado del ambiente, teniendo un pensamiento integral tal cual lo requiere la materia que nos compete.

Lic. Juan de Dios LUCHELLI  
Subsecretario de Ambiente  
Provincia del Neuquén



## Informe de Gestión

### Evaluación y monitoreo del Impacto Ambiental

#### Industria Hidrocarbúrfera

---

En el transcurso de este año ingresaron y se evaluaron alrededor de 13 Estudios de Impacto Ambiental, 124 Informes Ambientales y más de 300 modificaciones de proyectos de diversas obras e instalaciones de la actividad, lo cual han significado más de 1700 obras nuevas en campo que se ejecutarán en el transcurso de los siguientes 3 años.

Esto es indicador de que nuestra herramienta de evaluación integral de proyectos ha sido fundamental para ganar en eficiencia a la obra de evaluar y de eficacia a la hora de identificar de manera holística la influencia de los proyectos de inversión sobre los factores ambientales, pero también los socioeconómicos.

A modo de ejemplo se destacan los Estudios de Impacto Ambiental integral:

1. EIA Proyecto de Desarrollo Bloque Norte – Área Fortín de Piedra – TECPETROL: Incluye la perforación de 208 pozos en 52 locaciones, 3 Baterías, entre otros.
2. EIA Proyecto de Desarrollo La Calera – Concesión de Explotación CNQ-26 La Calera - PLUSPETROL: Incluye 183 pozos en 61 locaciones, 7 Baterías, entre otros.
3. EIA Perforación y terminación de 174 pozos horizontales en 29 locaciones – Área Bajo del Choique La Invernada – EXXON.
4. EIA Proyecto de Desarrollo Áreas Sierras Blancas, Cruz de Lorena y Coirón Amargo Sur Oeste – SHELL ARGENTINA: Incluye 304 pozos en 38 locaciones, construcción de caminaria por unos 98 Km, construcción de gasoductos y oleoductos por unos 75 Km, Construcción de una Planta de Procesamiento Central, entre otros.



5. EIA Desarrollo Integral- Actividad 2020/2021- Loma Campana: 30 locaciones, 156 pozos NOC, 8 pozos sumideros, 8 pozos monitores, 7 baterías, entre otros.

En evaluación:

1. EIA Desarrollo Integral- Actividad 2020/2021 YPF - Bandurria Sur. 70 pozos en 17 locaciones; 8 locaciones de pozos sumideros y monitores/productores de agua; 6 baterías; entre otros.
2. EIA Proyecto Desarrollo Integral Actividad 2020/2021, Área de Concesión La Amarga Chica – YPF: 155 pozos en 34 locaciones, 4 pozos sumideros y monitores/productores de agua, 7 concentradores/ estaciones de control, 6 baterías, entre otros.
3. EIA Proyecto Desarrollo Integral Actividad 2020/2028, Área de Concesión La Ribera – YPF: Incluye 46 pozos productores en 8 Locaciones y todas las instalaciones complementarias.
4. EIA Proyecto Desarrollo Integral Actividad 2020/2021, Área de Concesión Loma Campana – YPF: Incluye: 156 Pozos en 30 Locaciones, construcción de 8 locaciones de pozos sumideros y monitores, Construcción de 7 baterías, entre otros.
5. Asimismo, se han exigido los planes de regularización de instalaciones sin licencia ambiental de Auditorías Ambientales que desde la entrada en vigencia del Dto. 2656/99 de la Ley 1875 no han sido evaluadas o no han sido presentadas por las empresas. A la fecha se cuenta con más de 400 estudios que deben comenzar el proceso de evaluación más las que ingresaran vencidos los plazos impuestos por este organismo a fin de año

En cuanto al monitoreo y control de la Actividad Hidrocarburífera, durante 2019 se han realizado más de 2000 inspecciones a campo a fin de controlar situaciones de riesgo, por inspecciones de rutina y/o verificación de tareas ejecutadas o en ejecución.

Un aspecto a destacar., en el que se ha trabajado fuertemente este periodo, es en la exigencia y seguimiento respecto a la contratación de un seguro ambiental con cobertura



suficiente por daño ambiental, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 1875 y 22 de la Ley 25.675, a efectos de acreditar su cumplimiento, para todas las áreas de concesión hidrocarburífera.

En cuanto al monitoreo y control de la Actividad Minera se han realizado las siguientes acciones:

1. Las tareas del área correspondientes al control de los proyectos de la actividad minera, se centran principalmente en la evaluación ambiental de los proyectos mineros, de Informes de Impacto Ambiental (IIA) y Actualizaciones bianuales de (AIIA) de minas (minerales de primera y/o segunda categoría) o canteras (minerales de tercera categoría). Posteriormente el control fundamental se centra en el plan de abandono o recomposición del sitio.
2. En general por el área tramitan por trimestre alrededor 24 Informes de Impacto Ambiental, 22 Actualizaciones de Informe de Impacto Ambiental, y 15 denuncias que de corresponder generan sus alcances por presunta infracción. Todo sumado al control permanente de la actividad.
3. Se destaca, entre los principales proyectos que se encuentran al día de hoy en operación, el Proyecto Minero Andacollo, destinado a hallar minerales de primera categoría (oro y plata), el cual consta de minas ubicadas dentro de los ejidos de Andacollo y Huinganco. Se realiza para este caso un seguimiento continuo del mismo entendiendo su magnitud y relevancia socio-económica.

En cuanto a lo propuesto en el Plan Quinquenal:

Se trabajó fuertemente en las siguientes medidas para aumentar la eficiencia de la Evaluación de Impacto Ambiental, como acto administrativo, y para reducir los tiempos para la emisión de dictámenes y el otorgamiento de la Licencia Ambiental de proyectos hidrocarburíferos.

Se promovió y logró que las operadoras de la actividad hidrocarburífera ejecuten y presenten Estudios de Impacto Ambiental de tipo “global”, los cuales comprenden dos o



más tipos de actividades para desarrollos de la actividad hidrocarburífera, permitiendo de esta manera el proceso de licencia ambiental por agrupamiento de obras.

Esto se consiguió promoviendo fuertemente la ejecución de este tipo de estudios y con un acompañamiento permanente de la Autoridad de Aplicación a las operadoras. A la fecha se cuenta con 8 estudios ambientales de este tipo presentados por las principales empresas con proyectos de desarrollo masivo, que **involucran un total de 1309 pozos** y todas las instalaciones anexas necesarias para el desarrollo de las áreas.

Paralelamente se ha enviado a las operadoras las “Pautas para la Elaboración y Presentación de Informes Ambientales” con el objeto de eliminar información redundante ya declarada, para proyectos hidrocarburíferos sujetos a la emisión de la Licencia Ambiental, reduciendo los tiempos para la emisión de dictámenes y el otorgamiento del permiso ambiental. Asimismo, se informa que las solicitudes de autorización para modificación de proyectos, previo o posterior a emitirse el permiso ambiental, podrán informarse mediante nota a la Autoridad de Aplicación, eliminando de esta manera estudios ambientales innecesarios en base al grado o magnitud de impacto previsto por las obras.

### **Situaciones Ambientales y Residuos Especiales**

---

Se incrementó en un 5 % la cantidad de situaciones ambientales a resolver, a la fecha son 720. Además se incorporaron 85 situaciones al proceso de saneamiento.

En cuanto al proceso de evaluación de Abandono de Pozos, en el año en 2019 se procedió al abandono de 61 nuevos pozos, un 50 % más que en 2018.

Se realizó el seguimiento y control de los Planes de Reducción de Residuos Especiales aprobados conforme los cronogramas establecidos en cada caso. TREATER, COMARSA e INDARSA se encuentran en fase de ejecución de los programas



aprobados, evidenciándose en todos los casos avances respecto a los objetivos a cumplir, siendo el primer caso el más significativo.

Implementación del Manifiesto Electrónico: herramienta digital y moderna para la gestión de los Residuos Especiales. Se capacita desde el organismo a los sujetos obligados para su cumplimiento y posterior uso.

Se han incorporado nuevas instalaciones para el tratamiento de los residuos especiales, lo que permite incrementar la oferta instalada. Esto apuntalado principalmente por los nuevos proyectos vinculados a la Disposición Final de los residuos (rellenos de seguridad) que era el eslabón faltante en la cadena de la gestión.

En cuanto al seguimiento y control sobre las Plantas de tratamiento o disposición final, de manera tal que se cumpla con las capacidades de tratamiento establecidas, se han elaborado normas legales referentes a las condiciones de certificación de tratamiento y disposición final, sistema de secado de recortes y lodos y otras, resultaron puntos favorables para regular la actividad de los sitios de tratamiento.

Sobre la evaluación de los informes de Liberación de Suelos y Material Tratado para descomprimir la situación que representa el almacenamiento de estos en los sitios de tratamiento, se ha logrado dar un flujo dinámico al proceso de tratamiento y liberación de suelos contaminados con hidrocarburos en yacimientos, permitiendo conocer y ordenar el origen de lo generado y el sitio de destino final del mismo.

Sobre E.E.T. SERVICIOS AMBIENTALES S.A., se avanzó conforme lo planificado en el programa, rindiendo cuentas de lo actuado al juzgado interviniente. En el mes de octubre del corriente se dio inicio al retiro de residuos de las primeras propuestas aprobadas, continuando el proceso de reuniones con las empresas (46 casos), conciliación de datos y aprobación de planes de retiro.





## Residuos Sólidos Urbanos

---

La Provincia del Neuquén está organizada en cincuenta y siete (57) localidades discriminadas en Municipios de Primera, Segunda y Tercera Categoría y Comisiones de Fomento. Por medio de inspecciones y relevamientos, se ha identificado que la mayoría de las localidades gestiona sus residuos sólidos urbanos de forma inadecuada, disponiendo los mismos en basurales a cielo abierto con poca o ninguna gestión.

Esta situación se ha complejizado durante este último año por denuncias que realizan los vecinos de algunas localidades a causa de la afectación a la salud de las personas y/o al ambiente. Este proceso en algunas localidades ha conllevado a judicializar la resolución del problema, sin lograr a la fecha desde el poder judicial resolver el problema.

Esta situación no ha sido revertida por la mayoría de las gestiones de los municipios y comisiones de fomento debido a que no poseen los recursos económicos y/o técnicos para dar resolución a la problemática de la disposición final de los residuos a través de los rellenos sanitarios. Siendo que para que estos funcionen es necesario un sitio ambientalmente adecuado, personal calificado, seguridad, infraestructura básica y equipos viales para la operación segura.

Para la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) de la provincia, resulta de suma importancia minimizar los impactos asociados a la inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos generados en las localidades, con el fin de erradicar los basurales a cielo abierto para dar cumplimiento a la legislación vigente.

Se asiste a los municipios en recuperar y valorizar algunos materiales de los RSU a través de la ejecución de Programas GIRSU, así como también a través del desarrollo de proyectos de reordenamiento de los BCA, para luego ser ejecutados con la Dirección Provincial de Vialidad o empresas, siendo paliativos para una situación que se resolverá



definitivamente cuando estén en operación los 5 Centros Regionales en la provincia de Neuquén.

Por otro lado, la Subsecretaría de Ambiente logró la adhesión a la ley 2648 del 77 % de los gobiernos locales de la Provincia, condición necesaria para continuar trabajando con el Plan de Regionalización y el Programa Provincial GIRSU.

Se plantea ejecutar cinco (5) centros regionales para la provincia del Neuquén con las respectivas estaciones de transferencia, para que los municipios puedan llevar los residuos generados y optimizar el transporte hasta el centro regional.

1. **CRGIRSU sur:** Integrado por los municipios de San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Piedra del Águila, Junín de los Andes, Las Coloradas, Villa Traful.
2. **CRGIRSU centro:** integrando los municipios de Zapala, Mariano Moreno, Cutral Co, Plaza Huincul, Villa Pehuenia, Aluminé, Caviahue-Copahue, Las Lajas, Loncopue, Bajada del Agrio y comisiones de fomento.
3. **CRGIRSU norte:** que integrará a los municipios y comisiones de fomento de Manzano Amargo, Varvarco, Guañacos, Las Ovejas, Villa del Nahueve, Los Miches, Andacollo, Huinganco, TricaoMalal, ChosMalal, Taquimilán, El Huecú, El Cholar, entre otros.
4. **CR Vaca Muerta:** tiene como objetivo dar solución a la gestión y disposición final de residuos industriales no especiales (RINEs) generados por las empresas que desarrollan su actividad de explotación de hidrocarburos no convencionales en la cuenca Neuquina. Integra municipios de Aguada San Roque, Añelo, Los Chihuidos y Rincón de los Sauces.
5. **CRGIRSU NQN:** se pretende proponer al municipio de Neuquén el manejo regional del CAN, de los municipios de San Patricio del Chañar, Vista Alegre, Centenario, Plottier, Senillosa.



Como metas cumplidas se enuncian las siguientes:

1. En octubre del año 2018 se diseño y comenzó a construir el relleno del CRGIRSU Sur.
2. En julio del año 2019 se comenzó a operar el relleno sanitario con los residuos provenientes de San Martín de los Andes, el primero de los 6 municipios que integran la zona sur.
3. Ejecución de Programas Puntos Limpios para Plásticos, Aceites Vegetales Usados y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) contribuyeron a recuperar algunos materiales.
4. Recolección de los RAEEs en los municipios en octubre de 2019, en el marco del Programa Provincial.
5. Elaboración de Proyectos de Reordenamiento de basurales a Cielo a Abierto (Vista Alegre, Las ovejas, Villa el Chocón, Senillosa, TricaoMalal, Las Lajas, Villa Pehuenia).
6. Ejecución del Programa reordenamiento de sitio de disposición final de RSU de Villa Pehuenia.
7. Contratación de tres (3) estudiantes avanzados y profesiones para la Dirección General de Gestión de RSU, a través del Decreto N° 1493/19-

## **Efluentes Cloacales**

---

Desde 2018, se está trabajando en las gestiones enmarcadas en el Plan Quinquenal, realizando relevamientos de cada uno de los 10 Municipios a los cuales se pretende asistir en esta primera etapa, con el objetivo de mejorar la calidad de vertido de los efluentes cloacales.

Se relevaron los sistemas de tratamiento, analizando la situación en la cual se encontraban y analizando las posibles mejoras que se podían llevar a cabo para mejorar su funcionamiento. Todo esto sumado a la documentación con la que ya se contaba por las distintas inspecciones y controles en el marco de la Ley 1875, efectuada en cada uno



de los distintos sistemas de tratamiento de efluentes cloacales de la Provincia por parte de ésta Autoridad de Aplicación.

Con la información recibida, se elaboró un “Programa Provincial de ASISTENCIA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES Y AGROINDUSTRIALES”, estableciendo un convenio marco de colaboración entre los gobiernos locales y ésta Autoridad de Aplicación, estableciendo pautas y responsabilidades por cada una de las partes involucradas.

Lo que se propuso concretamente consiste en aplicar la técnica de Bioaumentación, utilizando las cañerías colectoras existentes, donde mediante la dosificación continua y diaria de productos microbianos se asegure la capacidad de degradación de la carga orgánica presente, obteniendo mejoras en los valores de vuelco disminuyendo los impactos ambientales producidos. En ésta técnica, se emplean microorganismos vivos, (en conjunción o independientemente de otras tecnologías) descomponiendo los compuestos orgánicos en H<sub>2</sub>O y CO<sub>2</sub>. Los microorganismos utilizados, especialmente seleccionados y formulados, han sido hallados y extraídos de forma previa, naturalmente en el suelo, evitando efectos nocivos sobre el mismo.

Las localidades que están siendo asistidas en esta etapa mediante la técnica de bioaumentación son Añelo, Barrancas, Buta Ranquil, ChosMalal, El Cholar, El Huecú, Las Ovejas, Loncopue, PicúnLeufú, Plaza Huinul, Villa la Angostura y Villa Pehuenia. La cantidad necesaria de producto para trabajar en una asistencia de doce meses, es de 7500 kg.

La dosificación justa del insumo en las cañerías colectoras, permite que ciertos valores como son la DBO y DQO, disminuyan antes de ingresar al sistema de tratamiento, pretendiendo que éstos bajen aún más luego de haber pasado por el sistema.



Por otro lado, se propuso llegar a las viviendas que no se encuentren conectadas a la red cloacal, ya que con la adición de los productos microbiológicos se pretende aumentar la permeabilidad de los pozos absorbentes y de esta forma reducir la cantidad de camiones atmosféricos que deban utilizarse. Esta medida resultaría beneficiosa, teniendo en cuenta que los sistemas de tratamiento por lo general no están diseñados para recibir la descarga de camiones atmosféricos, siendo una problemática generalizada a nivel provincial.

Por otro lado, además de la técnica de Bioaumentación se llevan a cabo otras tareas de asistencias como es en el caso de PicúnLeufú, donde se propuso mejorar las condiciones generales del sistema de tratamiento, incluyendo las condiciones en las cuales se encuentra el predio donde están emplazadas las lagunas de tratamiento.

En la localidad de Barrancas, se pretende asistir al municipio además de con la técnica de Bioaumentación, con un proyecto agro-forestal. El diseño del proyecto de riego con aguas tratadas, contempla dos aspectos fundamentales: los cultivos y el caudal de riego. En cuanto a los cultivos, se establecerá el tipo y secuencia de cultivos en función de las condiciones edafo-climáticas del área y la demanda hídrica de los cultivos.

## **Efluentes Agroindustria**

---

En lo que refiere a los establecimientos agroindustriales, propiedad de municipios o de organismos del estado, se ha verificado que en general presentan falencias en la gestión de efluentes y residuos.

Durante este año se han visitado todos los establecimientos de la provincia. Para cada uno se evalúa el estado de las instalaciones, las condiciones de operación y mantenimiento, y la gestión de residuos y efluentes.

En general, el tratamiento y disposición final de efluentes y residuos, posee deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de tratamiento producto de falta de mantenimiento



o fallas en su operación, elementos que se están trabajando con los recursos que ofrece la ley de ambiente de la provincia, y en comunicación con las demás autoridades de aplicación intervinientes en la actividad.

## **Proyectos urbanísticos e infraestructura**

---

Actualmente se encuentran en el área alrededor de 222 expedientes activos, de los cuales 79 fueron iniciados en el corriente año, de obras nuevas y proyectos de inversión que hacen a nueva infraestructura para la provincia, entre rutas, líneas eléctricas, redes de gas, parques eólicos, etc.

En este marco, durante el corriente año se han otorgado 24 Licencias Ambientales para obras de envergadura. Además, existen alrededor de 40 proyectos que se encuentran gestionando la respectiva Licencia.

Puntualmente, y como indicador de la inclusión de energías alternativas, se ha comenzado con la construcción del parque eólico “Meandros y Vientos Neuquinos” sobre los cuales se está efectuando un riguroso control.

Cabe destacar que se han intensificados los controles sobre los camping y desarrollos urbanísticos sobre el lago Mari Menuco y Barriales; además se han identificado 4 nuevos proyectos urbanos (que en su momento no contaban con actuaciones ante esta Autoridad de Aplicación) en la zona sur de la provincia, los cuales se encuentran gestionando la respectiva Licencia Ambiental.

En el corriente año se realizaron las siguientes Audiencias Públicas:

- Repavimentación Ruta 48 – Dirección Provincia De Vialidad 21-02-2019.
- Construcción de acueducto en Añelo – Empresa CPT 25-02-19
- Construcción de un Horno Crematorio – San Martín de los Andes 26-02-2019
- Construcción de acueducto en Añelo – ING. SIMA 26-02-2019



- Desagüe Pluvioaluvional – Subsecretaria de Recursos Hídricos 08-10-19
- Línea de alta tensión 132 KV – Parque Eólico El Chocón-Picasa 29-11-19

## Gestión Legal

---

Durante el año 2019, se han resuelto hasta el día de la fecha **más de 900 expedientes**.

Los dictámenes correspondieron, en general, a sanciones administrativas, recursos, evacuación de consultas legales de diversa índole y controles de legalidad previos a la emisión de actos administrativos.

No obstante lo expuesto, es menester destacar que las intervenciones del área legal no se agotaron en el trámite de actuaciones administrativas, por lo que merecen destacarse algunos aspectos que refieren a la actividad normal y habitual, tales como la elaboración de respuestas de Información Pública Ambiental, Oficios judiciales y redacción de Informes a diferentes requirentes, la revisión, diagnóstico e impulso de normativa de carácter provincial, entre otras.

Merece especial mención el resultado judicial obtenido a favor de la Provincia en expedientes ambientales del Fuero Procesal Administrativo N° 10194/17 10190/17 y 10206/17, todos ellos caratulados “YPF S.A. c/ Provincia de Neuquén s/Sanciones”.  
Participación Ciudadana e Información Pública Ambiental.

Durante el año en curso, la Dirección Provincial de Gestión Legal tomó a su cargo la realización de Audiencias Públicas, haciendo énfasis en la participación de la ciudadanía en dicho proceso.

Complementariamente y a los efectos de profundizar las herramientas de información y transparencia en la gestión, se ha incrementado la difusión previa a la realización de las Audiencias públicas, sumando a las publicaciones exigidas por la Ley –Publicación de edictos en Boletín Oficial y en dos diarios de alcance provincial-, los recordatorios



previos a la realización de cada Audiencia en otros medios de difusión de la prensa escrita, en la Página Web del Organismo, en Facebook, Instagram y Twitter. También se destaca la publicación en el diario digital de la Provincia: Neuquén Informa.

Asimismo, se ha implementado la filmación de dichas audiencias, material que luego se incluye en la página web del organismo, cuyo acceso es libre y se encuentra a disposición del público en general.

### **Fiscalización Ambiental**

---

A continuación se indican la cantidad de inspecciones realizadas por orden de las distintas áreas técnicas del organismo, las que semanalmente efectúan las solicitudes de fiscalización. Las inspecciones que se contabilizan como realizadas contemplan la visita al sitio en cuestión con la correspondiente elaboración del Acta de Inspección, y luego la elaboración del Informe Técnico como tarea de gabinete. Allí se remite toda la documentación al área técnica que efectuó el pedido.

Total de inspecciones efectuadas 2019 por orden de la Dirección Provincial de Gestión de Situaciones Ambientales y Residuos Especiales: **560 inspecciones.**

Total de inspecciones efectuadas 2019 por orden de la Dirección Provincial de Evaluación de Proyectos de la Actividad Hidrocarburífera y Minera: **1066 inspecciones.**

Las actividades inspeccionadas para estas dos áreas técnicas del organismo se pueden agrupar como Bases Operativas, Instalaciones Auxiliares, Abandono de Pozo, Líneas de Conducción, Oleoductos, Baterías, Canteras, Muestreos, Ramales, Plantas de Tratamiento de Residuos Especiales y denuncias.

Total de inspecciones efectuadas 2019 por orden de la Dirección Provincial de Ambiente y Desarrollo Sostenible: **413 inspecciones.**





Las instalaciones involucradas en las inspecciones para la Dirección Provincial de Ambiente y Desarrollo Sostenible se pueden incluir dentro de lo siguiente: STEC (Sistemas de tratamiento de Efluentes Cloacales), Loteos y Proyectos Urbanísticos, Feedlots, Proyectos Viales, Mataderos, RSU (Residuos Sólidos Urbanos), Granjas productivas, Bodegas, Muestreos y Denuncias.

En total, el número de inspecciones efectuados por agentes de la Dirección Provincial de Fiscalización y Control de Procesos, para todas las áreas técnicas del organismo, **asciende a 2039 inspecciones.**

### **Educación ambiental**

---

La trascendencia que hoy adquiere la Educación Ambiental resulta incuestionable. Su acción pedagógica y social promueve un nuevo sentido civilizatorio, ante los interrogantes que nos abren las nuevas problemáticas de este nuevo milenio.

Hasta el día de hoy, todo el plexo normativo ambiental se basa en regular las actividades económicas, para que estas sean lo más ambientalmente viables en su desarrollo. Aplicando siempre acciones reactivas, más de tipo coercitivas por comportamientos dolosos que de sentido planificado y que apuntando a la base, que se entiende formada por elementos de tipo culturales y educativos que puedan darnos como sociedad, la capacidad de entender y comprender el real impacto que nuestro desarrollo implica para nuestro entorno.

Se persigue propiciar el fortalecimiento del conocimiento de base, los aspectos culturales y educativos destinados a sembrar en la sociedad la capacidad de comprender el real impacto que nuestro desarrollo implica para el entorno ambiental, así como dar una respuesta más eficiente a la necesidad de incorporar la planificación como un aspecto fundamental de carácter preventivo en materia ambiental.



Así mismo, se considera imprescindible avanzar de manera concreta en la complementación de la instancia sancionatoria, que centra su eje en el castigo de las conductas dañadoras al ambiente. En ese sentido, sin dejar de reconocer la importancia de sus efectos en las conductas disvaliosas para el ambiente, se propone profundizar en la prevención y asegurar la continuidad de acciones que impliquen una mayor conciencia ambiental, generando conocimiento desde los primeros años de vida del individuo.

Es dable resaltar que, no dejaremos de solo centrarnos en acciones reactivas, como es la aplicación de los regímenes sancionatorios del comportamiento de la sociedad en su relación con el ambiente, hasta tanto no apuntemos los principios y valores que se requieren para hacer conscientes realmente del impacto que nuestras actividades generan. La educación ambiental desde los primeros años de vida del individuo es la herramienta de este fin.

La nueva Ley N° 2.945 de Educación de la Provincia de Neuquén introduce grandes aportes al Sistema Educativo Provincial y considera a la educación ambiental en los contenidos curriculares transversales y obligatorios. En tal sentido es de considerar necesaria la creación de una Ley para la Educación Ambiental que profundice en los niveles inicial, primario, secundario y nivel superior, la temática de forma tal de llegar a los alumnos con un mensaje claro y conciso sobre el cuidado del ambiente y la cultura de nuestro territorio.

Seguimos trabajando en presentar un proyecto de Ley de Educación Ambiental que ponga a la vanguardia a la Provincia de Neuquén en la temática y complementaria a la Ley N° 2.945, brindando a los alumnos de nuestro territorio una herramienta fundamental para el crecimiento sano y armónico en un ambiente ideal para el desarrollo de las generaciones futuras.

Se aspira a que la Educación Ambiental Formal, No Formal e Informal, profundice los conocimientos y conciencia que ayuden a incrementar el sentido de pertenencia y el justo uso de los recursos naturales, para garantizar una buena calidad de vida para los



habitantes del Neuquén. Sabiendo que debemos pensar y actuar en procesos de construcción basados en valores de inclusión, equidad, y justicia social que aseguren la sustentabilidad del entorno que habitamos.

Además durante 2019 se ha trabajado fuertemente en la educación no formal, mediante la organización y participación Pre Congreso GIRSU Villa la Angostura, (28 referentes municipales), Congreso Internacional GIRSU 2019 San Juan (participaron 57 referentes de la provincia y 5 exposiciones), además de capacitaciones a referentes municipales y docentes del interior.

Asimismo, el área de educación tiene a cargo el programa de Revegetación/Restauración ecológica de suelos degradados por la actividad hidrocarburífera, que se realiza conjuntamente con la provincia de Río Negro, Universidad Nacional del Comahue, Comunidades Originarias, Empresas y Viveros, comisiones de trabajo Técnico /Legal, Experiencias de Campo y Organización y vinculación interinstitucional.